



ACUERDO

Entre el Dr. SEUNG-YUN LEE, Presidente de la Asociación Coreana de Constructores en el Exterior, en representación de la DELEGACION DE CONSTRUCTORES DE LA REPUBLICA DE COREA y el Ing. LEOPOLDO BAPTISTA ZULOAGA, Presidente de la CAMARA VENEZOLANA DE LA CONSTRUCCION, de conformidad con las conversaciones sostenidas entre dicha Delegación y la Junta Directiva de la Cámara, en reunión efectuada en la sede de la misma, el día 20 de agosto de 1984.

Considerando:

Que es conveniente para dichas agrupaciones hacer patente el espíritu de cordialidad que anima a los constructores de ambos países.

Considerando:

Que la Asociación Coreana de Constructores en el Exterior y la Cámara Venezolana de la Construcción, desean lograr un mayor acercamiento entre sus respectivos constructores, profesionales y técnicos.

Acuerdan:

1. Expresar sus deseos de contribuir al fortalecimiento de los lazos de amistad que tan felizmente existen entre ambos países.

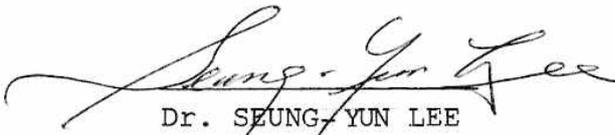
A VENEZUELA LA DEBEN CONSTRUIR EMPRESAS VENEZOLANAS



2. Utilizar los viajes de sus representantes para intercambiar ideas acerca de sus respectivas profesiones y técnicas.

3. facilitar el intercambio de informaciones sobre materias relativas a técnicas de construcción e ingeniería en general, a través de correspondencia, literatura especializada, publicaciones, cursillos y conferencias organizadas a tal efecto.

Dado en Caracas, Venezuela, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.


Dr. SEUNG-YUN LEE


ING. LEOPOLDO BAPTISTA ZULOAGA